



SECRETARÍA DE
GOBIERNO

Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No. 20226730342351

Fecha: 28-06-2022



Página 1 de 1

Bogotá, D.C.

673

Señor(a):
ANONIMO
Ciudad

Asunto: Radicado 20226710015042

Respetado(a) señor(a) Anónimo, cordial saludo.

Dando respuesta a su escrito con radicado del asunto, me permito comunicarle que se creó apertura de expediente ante la Inspección 17 A de la Candelaria, la cual adelanta trámite respectivo de conformidad con la Ley 1801 de 2016.

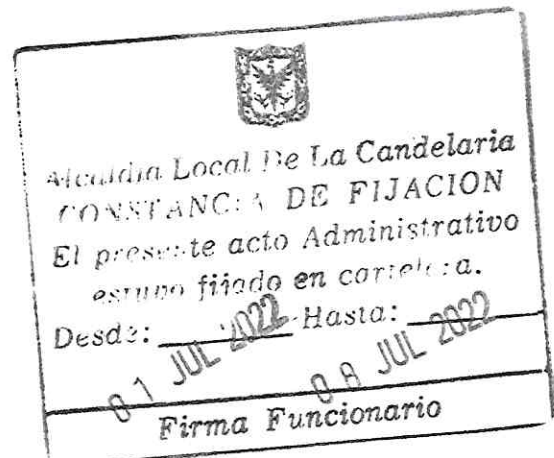
Al respecto, al realizar la verificación de la dirección de los hechos (Carrera 2 N°6C-14), se observa que se creó expediente 2022673490100392E con acta de reparto No. 22-L17-001272 ante la Inspección 17A.

Por consiguiente, puede acercarse a la respectiva Inspección ubicada en la Calle 12D No. 3-22, (Casa comunitaria La Concordia) donde le informaran lo relacionado con el radicado en cuestión.

Atentamente,


GINNA PAOLA QUINTERO SACIPA
Área de Gestión Policial y Jurídica
Alcaldía Local de La Candelaria

Proyectó: Jarry Emerson Riaño Delgado/Auxiliar Administrativo.



Alcaldía Local de
Candelaria
Carrera 5 No. 12 C - 40
Código Postal: 111711
Tel. 3416009 - 3410261
Información Línea 195
www.lacandelaria.gov.co

GDI - GPD - F0102
Versión: 04
Vigencia:
02 de enero 2020



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.